

# PROCOLOS DE SEGURIDAD CONTRA COVID 19

Información sobre las medidas preventivas  
en los eventos a desarrollar en la nueva normalidad



## Introducción

En este documento se recogen las medidas preventivas para los eventos que se desarrollen durante la nueva normalidad.

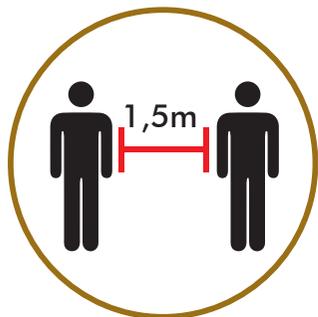
Con la finalización del estado de alarma, y la consiguiente derivación de las competencias a las comunidades autónomas, cada una de las mismas han desarrollado un protocolo de actuación para las actividades, entre otras, las nuestras.

El estado de nueva normalidad no tiene a día de hoy fecha de finalización, este estado se mantendrá vigente hasta que las autoridades competentes lo determinen y hasta entonces debemos mantener una serie de medidas de prevención para poder realizar nuestras actividades habituales.

Todas las actividades que desarrollamos se encuentran afectadas a día de hoy por la Orden de 19 de junio de 2020 y sus revisiones, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.

# MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS.

Medidas preventivas generales de higiene:



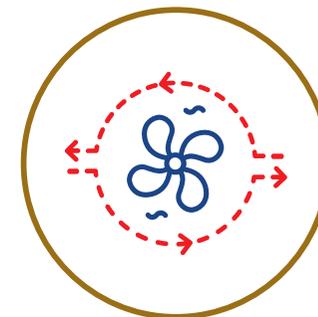
Distanciamiento social de al menos 1,5 metros.



Obligación de la utilización de mascarillas higiénicas en todo el recinto.



Limpieza periódica con virucidas de los espacios utilizados.



Ventilación diaria de los espacios por medios manuales y mecánicos.



Utilización de ascensores por una única persona.



Promoción del pago por eticket.



Disminución de ocupación en aseos y baños del 50%.



Utilización de papeleras para elementos desechables con protocolo específico de retirada.

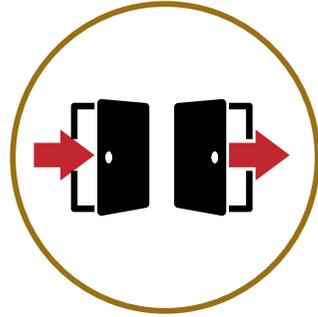
# MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS.

Medidas preventivas de control de aforo.

Los espacios se redimensionan para la nueva normalidad:



Control de aforo y temperatura.



Los espacios con más de una puerta de acceso se señalarán para poder utilizar una puerta de entrada y otra de salida diferenciada.



Aparcamiento con lector de tarjeta sin contacto y etickets.



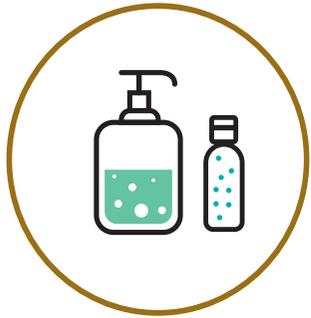
Disminución del aforo del 65% en todos los usos y máximo 800 (interior) o 1500 (exterior) en caso de eventos culturales o análogos.



No fumar si no hay 2 metros de distancia interpersonal.

# MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS.

Medidas preventivas específicas en el recinto:



Ubicación de dispensadores de hidrogel en las zonas donde se prevea un aumento del contacto con objetos o mobiliario, por ejemplo en zonas de aseos o accesos a espacios compartimentados.



Sistema de control de temperatura y uso de mascarillas.



Colocación de pantallas de protección en zonas de recepción de clientes.



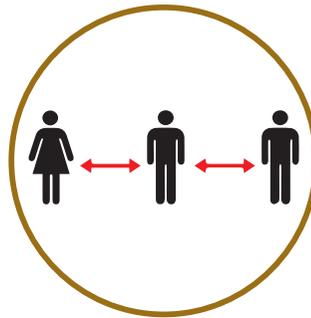
Los espacios no permitidos para la circulación cerrados para los eventos se han señalado específicamente.



Estudio de circulación con indicación al público mediante señalización específica.



Carteles y otros documentos informativos sobre las medidas higiénicas y sanitarias para el correcto uso de los servicios.



Exposición pública del aforo máximo del evento y del recinto en condiciones normales de uso.



Aquellos espacios que por sus características no puedan desarrollarse limpieza diaria quedarán excluidos de las visitas de clientes.



Los servicios de hostelería tienen protocolos específicos para su funcionamiento y deben ser consultados en cada servicio.

# MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS.

Medidas preventivas de control de aforo en auditorios y salas:



Diferenciación entre asientos habilitados e inhabilitados.

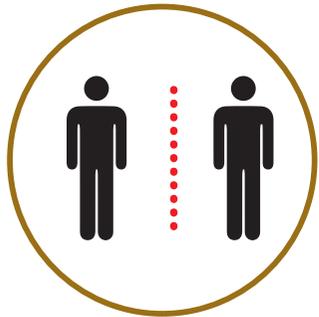


Separación entre filas ocupadas.

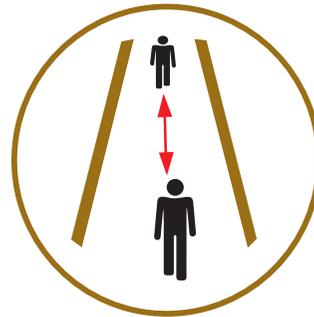


Información sobre pautas para un desalojo ordenado y seguro.

Medidas preventivas de control de aforo en zonas expositivas:



Perímetros acotados para delimitar aforos.



Itinerarios señalizados en superficies útiles transitables.



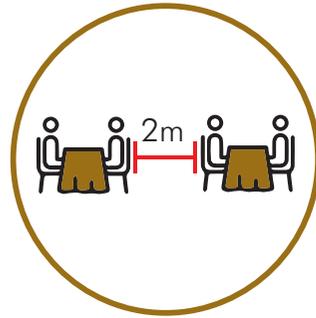
Señalética recordatoria de la distancia mínima interpersonal.

# MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN EN EL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE SEVILLA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS.

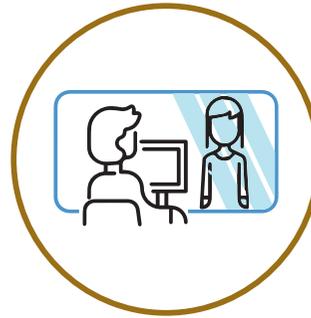
Medidas preventivas para catering y restauración:



Disposición de alimentos en formatos individuales no compartidos.



Distancia mínima de seguridad entre mesas: 2 metros.



Pantallas de metacrilato en puntos de atención al usuario.



Intensificación de los protocolos de higiene relacionados con la manipulación de alimentos.



Estrictas medidas de limpieza y desinfección en cocinas y salas.

## RESUMEN DE MEDIDAS PARA EL PÚBLICO

En el siguiente apartado se recogen las medidas que se han determinado para el público en general.

### Antes de llegar debes saber:

**1** El recinto se ha certificado con dos auditorías externas como **ESPACIO SEGURO** y encontrarás los sellos de calidad en los accesos.

**2** Estamos con la iniciativa de **papel cero**, por lo tanto debes venir con la entrada o acreditación virtual, en el recinto no se permitirá la venta de entradas físicas.

**3** Se ha realizado un estudio de aforo del recinto para adaptarse a la nueva normalidad, existiendo un **control de aforo y temperatura en tiempo real**.

**4** El recinto cuenta con **protocolos específicos de limpieza y desinfección** de los espacios.

**5** El **catering** se ha certificado de manera independiente organizándose con las nuevas medidas higiénicas.



### En el interior del recinto:

**1** Mantener siempre la **distancia de seguridad de 1,5 m**.

**2** Uso obligatorio de **mascarillas higiénicas**.

**3** Los **ascensores** deben ser utilizados por **una única persona** o por personas de una misma unidad familiar.

**4** Se disponen repartidos por el recinto **soluciones hidroalcohólicas** para su utilización.

**5** **Sigue las indicaciones** del personal de seguridad, staff y servicios auxiliares.